

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2021, acordó, entre otros, aprobar inicialmente el expediente de:

- Aprobación inicial de la disolución de los Patronatos Municipales (Patronato Sociocultural, Patronato de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes).

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, estando el expediente a disposición del público en el Ayuntamiento de Alcobendas, Departamento de Secretaría General del Pleno, sito en la plaza Mayor, número 1, tercera planta.

Alcobendas, a 16 de julio de 2021.—El secretario general del Pleno accidental, Francisco Coronado Martínez.

(03/24.045/21)

